

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35141 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal número 639/2015, por auto de fecha 20 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil VAX FORMACIÓN ONLINE, S.L. EN LIQUIDACIÓN con CIF B-86788296 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los artículos 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 28 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047599-1